



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Armenia, 5 de julio de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Dando respuesta a su denuncia anónima con radicado ICA 35241100561 del 27-06-2024, en la cual usted se refiere a no conformidades en la comercialización de insumos pecuarios en el almacén AGRO PETS SAS, un funcionario del ICA Seccional Quindío realizó visita a dicho establecimiento, visita en la cual no evidenció no conformidades a la normatividad vigente del ICA, se ha fijado respuesta a esta denuncia en la cartelera de servicio al ciudadano.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

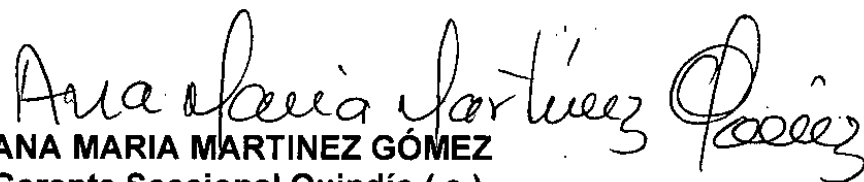
Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

En respuesta a su denuncia anónima, me permito informarle que, en visita realizada el 27-06-2024 al establecimiento comercializador de insumos pecuarios Agro-pets S.A:S, por un funcionario del ICA Seccional Quindío con acta de visita número 63001250624JG01, no se evidenciaron no conformidades a la normatividad del ICA, otras inquietudes por usted manifestadas no corresponden a la misión del ICA y son otras las entidades competentes para estos temas.

Cordialmente,

Firma


ANA MARIA MARTINEZ GÓMEZ
Gerente Seccional Quindío (e)

Proyectó: Jairo López
Revisó: Cristian Giraldo



NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS
Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	35241100561
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	27-06-2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	En respuesta a su denuncia anónima, me permito informarle que, en visita realizada por el personal designado por la Gerencia la cual se llevó a cabo el día 27-06-2024 al establecimiento comercializador de insumos pecuarios Agro-pets S.A:S, donde se diligenció el acta de visita número 63001250624JG01 trajo como resultado que no se evidenciaron inconformidades respecto de la competencia y misionalidad del ICA. En atención a las otras inquietudes por usted manifestadas no corresponden a la misión del ICA y son otras las entidades competentes para estos temas
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Jairo A. López S

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Local Armenia- Gerencia Seccional Quindío hoy 05-07-2024 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 14-07-2024 00 03:30 pm.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


ANA MARÍA AMRTINEZ GOMEZ
Gerencia Seccional Quindío